

# El Camino para la Creación del Parque Natural Sierra de La Sagra

VERSIÓN DIVULGATIVA



# Índice

¿De qué trata este cuaderno? .....	1
El camino para la creación del Parque Natural Sierra de La Sagra .....	2 -3
La Sierra de La Sagra es paisajes que generan múltiples beneficios .....	4
La Sierra de La Sagra es una diversa vegetación propia .....	5
La Sierra de La Sagra es fauna y flora únicas .....	6
La Sierra de La Sagra es gente extraordinaria con una rica cultura .....	7
Un nuevo mapa para la Sierra de La Sagra de toda la vida .....	8-9
Todo esto me parece muy bien pero... ¿cómo me afecta a mí? .....	10
¿Cómo le puede afectar a mi finca o mi casa estar dentro del Parque Natural?.....	11
¿Cómo se regularía la agricultura en el Parque Natural?.....	12
¿Cómo se regularía la ganadería en el Parque Natural?.....	13
¿Cómo afectaría el Parque Natural a los aprovechamientos forestales?.....	14
¿Cómo afectaría el Parque Natural a la caza y la pesca? .....	15
¿Cómo afectaría el Parque al turismo, uso público, educación ambiental y otras actividades recreativas?.....	16
Queremos recibir sus aportaciones .....	17

## Créditos

**Citación:** Junta de Andalucía / Europarc-España. 2024.  
El Camino para la Creación del Parque Natural Sierra de La Sagra. Versión divulgativa.

**Edita:** Nuestros Espacios Protegidos / Europarc-España para Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

**Edición de textos:** Ignacio Jiménez Pérez

**Ilustra, diseña y maqueta:** Rocío Landívar. Océano Estudio Creativo

Este libro está inspirado en el PORN de Sierra de Moncayo (Soria) creado por GEA s.coop. por lo que se reconoce la autoría intelectual del trabajo original.



# ¿De qué trata este cuaderno?



En este cuaderno encontrará información sobre la **Sierra de La Sagra** y el **camino participativo para declarar un Parque Natural** en los municipios de Huéscar y Puebla de Don Fadrique. A lo mejor ya ha oído hablar de ello, y le genera muchas preguntas: ¿cómo me afectará? ¿qué pasará con mi finca? ¿qué cosas se podrán o no se podrán hacer cuando se declare el Parque?

A estas y otras preguntas da respuesta el **PORN** del Parque Natural Sierra de La Sagra. Actualmente, se redacta la primera versión del PORN con la participación de los vecinos e interesados en saber lo que implica un Parque Natural para la Sierra de La Sagra. Lo que pasa es que los PORNs son documentos largos, complejos y llenos de tecnicismos. Por lo tanto, para hacer las cosas más sencillas, **en este documento resumimos los puntos más importantes del PORN**, los que afectan e interesan directamente a los vecinos de la Sierra de La Sagra.

Pero, mejor empezar por el principio...

## ¿Qué es eso de un PORN?

**PORN** es la sigla que corresponde a: **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales**



**El PORN es el documento básico que define y señala el estado de conservación de los recursos y ecosistemas de un territorio, establece los límites de un parque, y su organización.** Los vecinos y vecinas tenemos el derecho de participar en su elaboración y se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el PORN se identifican los elementos naturales y patrimoniales que hacen de la Sierra de La Sagra un espacio que merece una atención preferente. Durante el proceso de elaboración del PORN, no solo describiremos estos elementos de la sierra, sino que también descubriremos cómo funcionan, regularemos los usos y protegeremos sus valores.

Si sigue leyendo, en las siguientes páginas encontrará resumidas todas estas cuestiones, así que... ¡Adelante!



# El camino para la creación del

2022

Jornadas participativas previas a la elaboración del PORN de la Sierra de La Sagra.

2023

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del PORN de la Sierra de La Sagra.

2024

Inicio del Proceso Participativo sobre el PORN de la Sierra de La Sagra.

## ¿Cuáles son las ventajas de la declaración del Parque Natural Sierra de La Sagra?

**Un Parque Natural es un espacio natural al que, por la belleza o singularidad de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas, la particularidad de su flora o la importancia de su fauna se le concede una figura de protección.** Esto significa que la **Sierra de La Sagra es un territorio único** y con una riqueza natural y cultural que debe ser preservada, más allá de que la zona **ya es un espacio protegido de la Red Natura 2000 bajo la categoría de Zona de Especial Conservación (ZEC).**

Un Parque Natural es una figura ampliamente reconocida que destaca los valores naturales y culturales de un territorio. Esto sirve para atraer mayor inversión pública y privada en comparación con otras áreas rurales que no cuentan con esta "marca", propiciando una mayor **dinamización económica del territorio.** Por ejemplo, los Parques Naturales, a diferencia de las ZECs, llevan asociados un Plan de Desarrollo Sostenible que garantiza inversiones destinadas a conservar el patrimonio natural y generar más empleo verde.

Por otro lado, la planificación que tienen los Parques Naturales – expresada en su PORN y su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) - crea un **marco más claro y transparente para el desarrollo de las actividades,** derechos y servidumbres de las zonas, garantizando que cualquier interesado pueda consultarlos y conocer el procedimiento que se ha de seguir.

Además, la elaboración de estos documentos incluye espacios para que las personas y colectivos implicados puedan aportar su voz y sus necesidades, como es el caso del **proceso participativo** que se inicia ahora para elaborar el PORN, o a través de la participación en la Junta Rectora.

Y por supuesto, **la creación del Parque Natural permite dar más garantías y recursos en la conservación del patrimonio natural, y bloquear iniciativas que lo pongan en riesgo.**





# Parque Natural Sierra de la Sagra

2025

(estimado)  
Aprobación del PORN y  
declaración del Parque Natural  
Sierra de La Sagra.



El Parque Natural Sierra de La Sagra surge como respuesta a la solicitud de sus propios vecinos.

## Pero... ¿de dónde viene esto?

La idea de crear el Parque Natural Sierra de La Sagra viene de sus propios vecinos, ya que en el año 2009 los Ayuntamientos de Castril, Huéscar y Puebla de Don Fadrique solicitaron a la Junta de Andalucía la ampliación del Parque Natural Sierra de Castril para que incluyese a la Sierra de la Sagra. Luego el Ayuntamiento de Castril optó por retirar ese apoyo, pero los dos otros municipios insistieron en su interés de contar con un parque natural propio. En respuesta a esta solicitud, la Junta realizó las jornadas participativas previas a la elaboración del PORN en otoño de 2022. Y en 2023, la Junta publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaba la formulación del PORN del ámbito de la Sierra de La Sagra.

## ¿Qué es un proceso participativo?

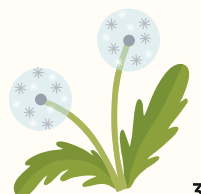
### ¿Cuáles son los siguientes pasos?

**Durante estos meses se va hacer partícipe a la población del documento de trabajo del PORN.** El objetivo es dar a conocer las implicaciones del PORN y **generar espacios de diálogo** que permitan **construir propuestas de consenso** que puedan ser integradas en el PORN definitivo. Se busca de esta manera que la población pueda tener una relación armoniosa con el Parque Natural, y que este pueda cumplir sus objetivos de conservación y ordenación de los recursos, y de dinamización social y económica de la zona.

**Una vez que se apruebe el PORN y se declare el Parque Natural, se creará la Junta Rectora** del Parque Natural donde participan representantes de administraciones, colectivos económicos, ambientales, culturales y sociales.

Una de sus competencias será la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, que es la normativa más específica en relación a los usos y objetivos en el Parque para un periodo de tiempo determinado. El PRUG deberá ser consensuado por los sectores implicados en la zona.

**Es importante comprender las implicaciones del PORN del Parque Natural Sierra de La Sagra para poder participar y que este represente las necesidades e inquietudes del territorio.**





## La Sierra de La Sagra es... paisajes que generan múltiples beneficios



La **Sierra de La Sagra** destaca majestuosa en el paisaje, a menudo con cumbres nevadas durante el invierno... flanqueada a poniente por las sierras de Castril y Cazorla, con las que conforma uno de los espacios protegidos más extensos de Europa. Pero el **Parque Natural Sierra de La Sagra** no es solo cumbres, sino que también contiene valiosos bosques e incluso áreas agrícolas y ganaderas. Es esta combinación de ambientes y paisajes lo que le otorga su personalidad tan propia.

### Cuatro grandes paisajes... y mucho más

El futuro Parque Natural se extenderá por más de 49.000 hectáreas de paisajes ricos y diversos. Estos se pueden agrupar en cuatro tipos principales:

- **Los picos montanos** cubiertos de pastizales y matorrales abiertos
- **Los bosques** que crecen principalmente en las faldas de las montañas
- **Las vegas cultivadas**
- **Los valles fluviales** que forman los diferentes ríos y arroyos del espacio natural. A estos se suma la masa de agua del embalse de San Clemente.

A estos paisajes “visuales” se deben sumar los ricos **paisajes sonoros** que nos permiten percibir los sonidos propios de este espacio protegido, así como las condiciones naturales de sosiego y silencio.

Finalmente, el futuro Parque Natural destacará también por la calidad de sus paisajes nocturnos gracias a la excepcional **calidad de sus cielos**.

### Los Servicios Ecosistémicos

**Los ambientes del futuro Parque Natural Sierra de La Sagra generan una gran variedad de servicios**, siendo esenciales para el abastecimiento de alimentos y agua de calidad, la protección de suelos frente a la erosión, la polinización de cultivos (como sucede con los almendros), la circulación de nutrientes en el suelo, el secuestro de CO2 o la estabilización del clima local. Asimismo, estos paisajes generan una serie de servicios intangibles o indirectos, relacionados con el contacto con la naturaleza y el efecto que tiene sobre nuestra salud física y psíquica, las oportunidades de ocio, o el cuidado del patrimonio y la identidad cultural, que son importantísimos para la calidad de vida de los vecinos y el disfrute de visitantes.



# ...y una diversa vegetación propia



La diversidad de paisajes, diferentes elevaciones, orientaciones y suelos favorece la aparición de diferentes tipos de vegetación y hábitats en el futuro Parque Natural.

En las cumbres de la Sierra que quedan cubiertas por nieve buena parte del año encontramos los **pastizales montanos** con gramíneas entre los que domina el cervuno. Estas áreas de alta montaña sirven como refugio de plantas e insectos que son exclusivos de las Sierras Béticas andaluzas.

A menor altitud aparecen los **pinares endémicos** de pino salgareño, que constituyen una de las formaciones más características y ampliamente distribuidas de este espacio. Estos pinares se localizan principalmente en las zonas altas de Sierra Seca, La Sagra y Gillimona, entre los 1.600 y 2.200 metros de altitud. Exclusivos de las sierras béticas, estos pinares forman bosques de gran belleza que poseen, además, gran interés como productores de madera.

Los **encinares o carrascales** ocupaban en el pasado la mayor parte del territorio hasta unos 1.600 metros de altitud, adaptándose a un amplio rango de condiciones de humedad y temperatura. Actualmente los encinares más densos se localizan en la vertiente sur y este de la Sierra de Guillimona y en las zonas bajas de la vertiente este de Sierra Seca.

La Sierra de La Sagra alberga una gran riqueza de tipos de vegetación que van desde los pastizales mediterráneos modulados por la ganadería, hasta los pastizales de alta montaña adaptados a las nevadas invernales, pasando por pinares, bosques de ribera, encinares y robledales.

En los barrancos y umbrías de Sierra Seca, La Sagra y Sierra de Guillimona, que mantienen una mayor humedad durante el verano, todavía se observan **bosques caducifolios** con el quejigo, el arce de Granada o el mostajo entre las especies más características. Estos bosques fueron intensamente talaados durante décadas y muchos de ellos se encuentran en fase de recuperación.

Alrededor de los ríos, arroyos y los barrancos más húmedos aparecen los **bosques de ribera** compuestos típicamente de fresnedas y saucedas.

Finalmente, no debemos olvidarnos de los hábitats que resultan de la rica historia de pastoreo en la región, como es el caso de los **pastizales mediterráneos, majadales y zonas subestépicas** que cubren amplias áreas del futuro Parque Natural. A estos se suman las áreas de **cultivos** entre los que dominan los campos de almendros.



# La Sierra de La Sagra es... fauna y flora únicas



Como resultado de su tamaño, diversidad de ambientes y conexión con otros espacios protegidos de las Sierras Béticas, el área del PORN alberga una rica fauna y flora, incluyendo a especies que se encuentran amenazadas o que son exclusivas de estas sierras.

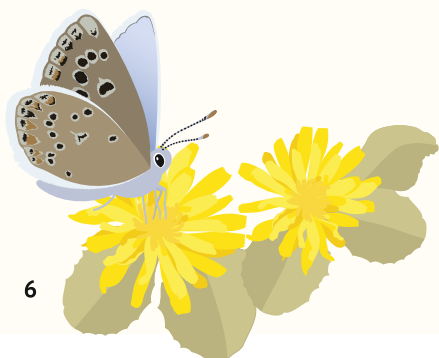
En lo que se refiere a la flora, el futuro Parque Natural alberga al menos a **12 especies de plantas que están consideradas como amenazadas para Andalucía**. Además, **11 especies de flora** presentes en el futuro Parque Natural **son exclusivas de nuestra Comunidad**. Entre estas se puede destacar a ***Crepis granatensis***, una pequeña herbácea de los canchales y pedregales calcáreos de La Sagra, que en Andalucía solo se encuentra en esta ubicación y en el pico de Mágina. O ***Linaria sagrensis***, otra discreta planta descrita por primera vez en agosto de 2023, y que solo vive por encima de los 2.000 m de altitud.

El ámbito del Plan presenta unas condiciones muy interesantes como área de alimentación, reproducción, descanso y refugio de numerosas especies de fauna silvestre. Entre las más comunes y representativas encontramos abundantes poblaciones de **cabra montés, venado y jabalí**, junto a la subespecie sureña de **ardilla roja**. Los roquedos de estas sierras sirven como área de nidificación de rapaces como el **águila real, el halcón peregrino y el buitre leonado**. A estas se suma la presencia cada vez más frecuente del **quebrantahuesos**, recientemente reintroducido en este conjunto de Sierras Béticas. El área también destaca por su riqueza de **murciélagos**, que habitan bosques y cavernas, y cumplen un importantísimo papel como controladores de las poblaciones de insectos.

Entre los anfibios y reptiles destacan las especies endémicas como el **sapo partero bético**, el **sapillo pintojo meridional**, el **sapo corredor** y la **subespecie de salamandra común (*Salamandra salamandra subsp. morenica*)** que tiene en estas sierras su límite oriental de distribución en Andalucía.

En relación a los invertebrados, es el grupo de las mariposas el que cuenta con mayor diversidad, destacando la **doncella de ondas rojas**, la **mariposa isabelina**, la ***Agrodiaetus violetae subbaeticus***, subespecie local de uno de los lepidópteros más raros de España. Esta gran diversidad de mariposas diurnas es exponente del buen estado de los ecosistemas aquí presentes, al ser excelentes indicadores de los cambios ambientales.

Como última curiosidad, el manantial de la Ermita de las Santas conserva algunas de las mejores poblaciones de dos **especies de moluscos gasterópodos** de agua dulce que son **endémicas** y exclusivas de esta región.





## y gente extraordinaria con una rica cultura



**El futuro Parque Natural Sierra de La Sagra formará parte de los términos de Huéscar y Puebla de Don Fadrique;** municipios que suman más de **9.000 vecinos y vecinas**. La Sierra de La Sagra es sus paisajes, su flora y su fauna; pero también es la gente que vive aquí: sus agricultores, ganaderos, forestales, cazadores, camareros, profesores, comerciantes, y todos y cada uno de sus habitantes. La declaración del Parque Natural no deja de lado a la gente de la Sierra de La Sagra, ya que no hay nadie que aprecie y valore su tierra más que ellos. Por eso, este espacio protegido también es su gente porque, si no fuera así, faltaría el último y más importante de los valores de nuestra tierra.

La larga historia de la Sierra de La Sagra se remonta a tiempos remotos, como lo demuestran las **pinturas rupestres prehistóricas en la Cueva de las Grajas**. A estas se suman las pinturas neolíticas de la **Cueva del Letrero**, los **restos romanos del Cerro del Trigo**, y **las huellas árabes** en las dos poblaciones. Entre ambos municipios existen al menos 11 elementos culturales declarados como Bien de Interés Cultural e inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Dichos elementos constituyen principalmente fortificaciones, torres e iglesias aunque buena parte de ellos se encuentran fuera del ámbito del PORN. Más allá de este patrimonio histórico, la zona cuenta con un rico acervo cultural actual, que va desde la crianza del muy propio cordero segureño a la tradicional veneración de las Santas Mártires del Monte, cuya Ermita se encuentra situada al pie de la Sierra de La Sagra y dentro del futuro Parque Natural.

### ¿SABÍAS QUE...

- 1.** Las pinturas de la Cueva del Letrero son las únicas pinturas rupestres datadas del Neolítico de las que se tiene constancia en el Altiplano granadino y que fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1998?
- 2.** Huéscar es uno de los primeros lugares en Europa donde se documenta el uso de la pólvora, ya que se cita en las crónicas de la conquista del castillo de Úskar en el siglo XIV?

- 3.** En el siglo XVI Huéscar recibió **numerosos emigrantes desde Navarra**, los cuales trajeron con ellos la tradición local de las Santas Alodía y Nunilón?

- 4.** El **cordero segureño** es uno de los valores más representativos de la zona, con el Concurso Subasta Nacional de la Raza Ovina Segureña y la Feria Agroganadera, que se celebran en Huéscar, o las Jornadas Gastronómicas del Cordero Segureño que tienen lugar en octubre en la localidad de Puebla de Don Fadrique?





# Un nuevo mapa para La Sierra de La Sagra de toda la vida



La declaración de un Parque Natural implica la designación de **zonas diferenciadas** con diferentes niveles de conservación. Las zonas se delimitan en función de sus características, sus valores naturales y su vulnerabilidad. De esta forma, se establecerán diferentes usos compatibles que permitan preservar la riqueza natural de la Sierra de La Sagra y garantizar que sus habitantes puedan seguir disfrutando de su tierra.

En el futuro Parque Natural, se propone crear dos zonas diferenciadas. Por una parte, las zonas de regulación especial (Zonas B) identifican áreas con alto valor ambiental. En estas áreas se reconoce que la acción humana ha permitido la conservación de valores ambientales importantes y que estos usos deben mantenerse a la vez que se ordenan para que dichos valores se mantengan y, en lo posible, se incrementen.

Por otro lado, se proponen las zonas de regulación común (Zonas C) que presentan un menor valor ambiental debido a su elevado grado de transformación antrópica, principalmente por usos agrarios. Estas zonas incluirían también los núcleos habitados que no poseen la clasificación de suelo urbano. La ordenación y gestión en estas zonas, a la vez que mantiene estos usos, busca minimizar posibles impactos negativos sobre los ecosistemas y revertir, en lo posible, las afecciones existentes.



## Zonas de Regulación Especial

### Zonas B1 o de Altas Cumbres

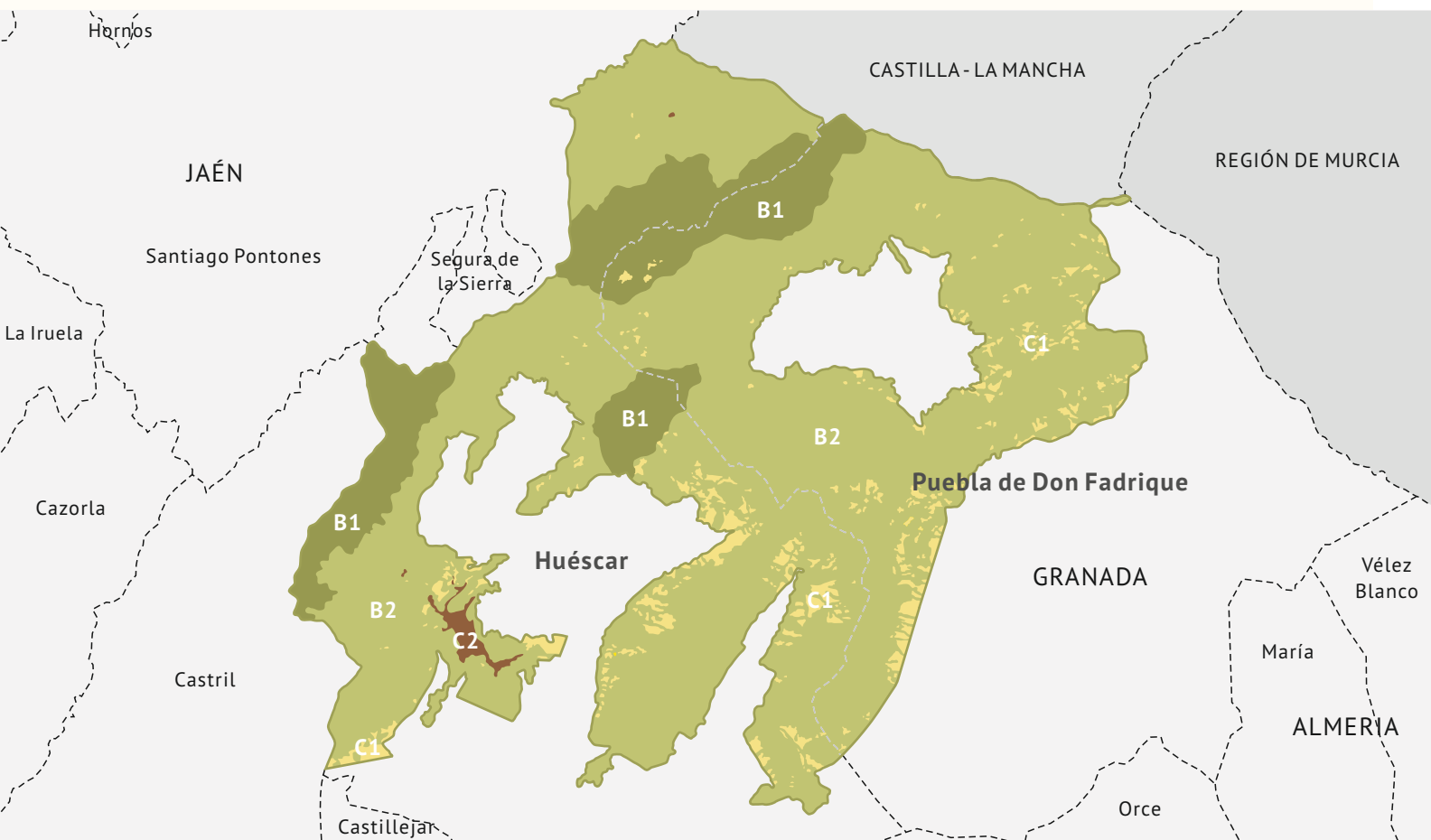
Se propone clasificar como Zonas B1 o de Altas Cumbres, las zonas altas de las sierras de La Sagra, Seca y Guillimona, que presentan especies de flora en peligro de extinción y sus hábitats asociados constituyendo áreas de gran diversidad, singularidad botánica y calidad paisajística. Se establecerían como usos y actividades compatibles la investigación científica, la educación ambiental, así como el uso público controlado y determinados aprovechamientos tradicionales que se consideran igualmente compatibles con los objetivos de conservación de estas zonas. En términos generales se permitirían los usos tradicionales del sector primario que se han realizado hasta el momento (principalmente la ganadería extensiva) pero se impiden los cambios de uso del suelo.

### Zonas B2 o de Terrenos Forestales

Las Zonas B2 o de Terrenos Forestales representarían la mayor superficie del ámbito del PORN y en ellas coexisten una importante variedad de ambientes forestales. En términos de usos promovidos, coinciden con los de las zonas B1 solo que, en este caso, destacan los aprovechamientos forestales.

**Tanto las Zonas B1 como las B2 no implicarían a priori restricciones adicionales a las establecidas por la normativa sectorial.**





□ Ámbito del PORN

□ Límites Términos Municipales

■ Zonas de Regulación Especial - Altas Cumbres

■ Zonas de Regulación Especial - Terrenos Forestales

■ Zonas de Regulación Común - Cultivos Agrícolas

■ Zonas de Regulación Común - Zonas Transformadas

## Zonas de Regulación Común

### Zonas C1 o de Cultivos Agrícolas

Las Zonas C1 o de Cultivos Agrícolas incluirían terrenos de cultivo, en su mayoría de cereales, almendros u olivar, además de otras zonas de eriales en las que el laboreo ha sido abandonado recientemente. En estas áreas se permitiría el mantenimiento de los cultivos existentes y se regularían otras actuaciones como, por ejemplo, las transformaciones a regadío. Como se muestra en el mapa, las zonas C1 se repartirían en el entorno de los núcleos de Puebla de Don Fadrique y de Almaciles; entorno del embalse de San Clemente y al sur de la sierra de Duda; barranco de la Virgen, oeste de sierra Bermeja y de la sierra de Montilla; e inmediaciones del Canal de Carlos III.

### Zonas C2 o Zonas Transformadas

Finalmente, las Zonas C2 o Zonas Transformadas incluyen elementos antrópicos, como infraestructuras viarias y pequeños núcleos habitados como el embalse y la presa de San Clemente, la EDAR de Puebla de Don Fadrique y la piscifactoría de Las Fuentes. Estos núcleos no están clasificados como suelo urbano o urbanizable en el planeamiento urbanístico vigente, por lo que la normativa del ámbito del Plan debe establecer una regulación de los usos que en ellos se desarrollan, minimizando posibles impactos a la vez que se autoriza su mantenimiento e integración en el paisaje.

# Todo esto me parece muy bien, pero... ¿cómo me afecta a mí?



Si ha llegado hasta este punto, puede que ahora mismo esté pensando que, aunque este documento explique por qué se quiere declarar un Parque Natural en la Sierra de La Sagra, todavía no le ha resuelto ni una sola duda sobre lo que esto implicará para usted como vecino o vecina. Usted ya sabía que la Sierra de La Sagra está llena de paisajes increíbles y que goza de una gran riqueza de flora y fauna. Tal vez, llegados a este punto, esté de acuerdo con que la declaración del Parque Natural es algo beneficioso o tal vez piense que es innecesario, pero sea como sea, si esto va a hacerse, usted seguramente quiera saber cómo le va a afectar y qué cambios traerá la declaración.

La normativa que conlleva la declaración de un Parque Natural se orienta a que los usos y aprovechamientos de la zona sean compatibles con la conservación y protección de los valores naturales del Parque. Esto no significa que el PORN trate de prohibir o limitar sistemáticamente las actividades en los límites del Parque, sino que busca la manera en que puedan coexistir con la naturaleza. De hecho, si la Sierra de La Sagra ha llegado hasta hoy como está, es justamente por el mantenimiento de los usos tradicionales que han asegurado su conservación. En términos generales, la creación del Parque Natural no implica mayores limitaciones que las ya presentes en la actual ZEC, aunque sí sirve para atraer más inversiones públicas y privadas.

**Si desea conocer las normativas y cambios que propone el PORN con respecto a diferentes usos de la Sierra de La Sagra, POR FAVOR, LEA LAS PÁGINAS SIGUIENTES .**

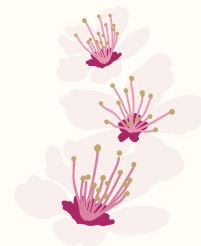
**La creación del Parque Natural Sierra de La Sagra no implica un cambio importante a la hora de regular las actividades tradicionales en comparación con la actual ZEC Sierra de La Sagra.**

Entra aquí para informarte sobre los beneficios asociados a nuestros Parques Naturales.



LA SAGRA 2383

# ¿Cómo le puede afectar a mi finca o mi casa estar dentro del Parque Natural?

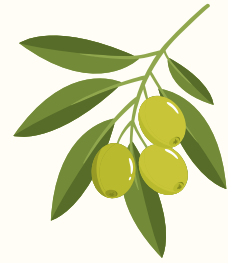


Es importante aclarar que la declaración del Parque Natural **no tiene ninguna implicación sobre la propiedad de los terrenos: las fincas privadas seguirán siéndolo** y sus propietarios podrán seguir disfrutando de ellas como lo han hecho hasta ahora. Los cambios, se dirigen a garantizar mayor seguridad jurídica y a no perjudicar a los habitantes de nuestra tierra, de tal forma que el PORN solo restringirá los usos que puedan alterar de forma significativa zonas de especial relevancia natural y los usos que impliquen profundas modificaciones del paisaje como las actividades mineras o la instalación de aeródromos o helipuertos.

Con respecto a las nuevas construcciones, el PORN no añadirá ninguna restricción más allá de las que ya existen. Los Ayuntamientos seguirán tramitando las licencias de obras con las normas que están en vigor en la actualidad. Se permitirá la restauración y mejora de las edificaciones existentes, el mantenimiento de caminos o la instalación de cercas agrícolas y ganaderas. En términos generales, el PORN busca minimizar la incidencia de las edificaciones e infraestructuras sobre la calidad ambiental y paisajística del entorno, adecuando su desarrollo a las necesidades propias de suelos no urbanizables, siguiendo la normativa urbanística existente.

**El PORN priorizará el mantenimiento, recuperación y mejora de las construcciones e instalaciones rústicas existentes.**





## ¿Cómo se regularía la agricultura en el Parque Natural?

La agricultura siempre ha formado una parte crucial del paisaje de la Sierra de La Sagra y su entorno. El PORN reconoce la importancia de esta actividad tanto en términos económicos como ambientales, especialmente los cultivos más tradicionales como son los cereales de secano, el almendro y el olivo, por lo que defiende su preservación. Por este motivo el PORN identifica las zonas C1 para el **mantenimiento de la agricultura tradicional**.

En el PORN **promoveremos el desarrollo de prácticas agrícolas** compatibles con la calidad del entorno que contribuyan al uso eficiente del agua, a la conservación de los suelos y la minimización de los riesgos de erosión y contaminación, y a la reducción del uso de productos fitosanitarios en los terrenos agrícolas. Igualmente, el nuevo Parque Natural promoverá los cultivos ecológicos, que ya cuentan con una presencia creciente en la zona, o regulará el cambio de uso de los cultivos agrícolas a terrenos forestales, el desarraigo de cultivos leñosos o los cambios de cultivo de secano a regadío.

**El PORN promoverá explícitamente el mantenimiento de las prácticas y paisajes agrícolas y ganaderos tradicionales a la vez que regulará los cambios en el uso del suelo y la instalación de sistemas agrícolas que puedan modificar claramente el paisaje.**





## ¿y la ganadería?

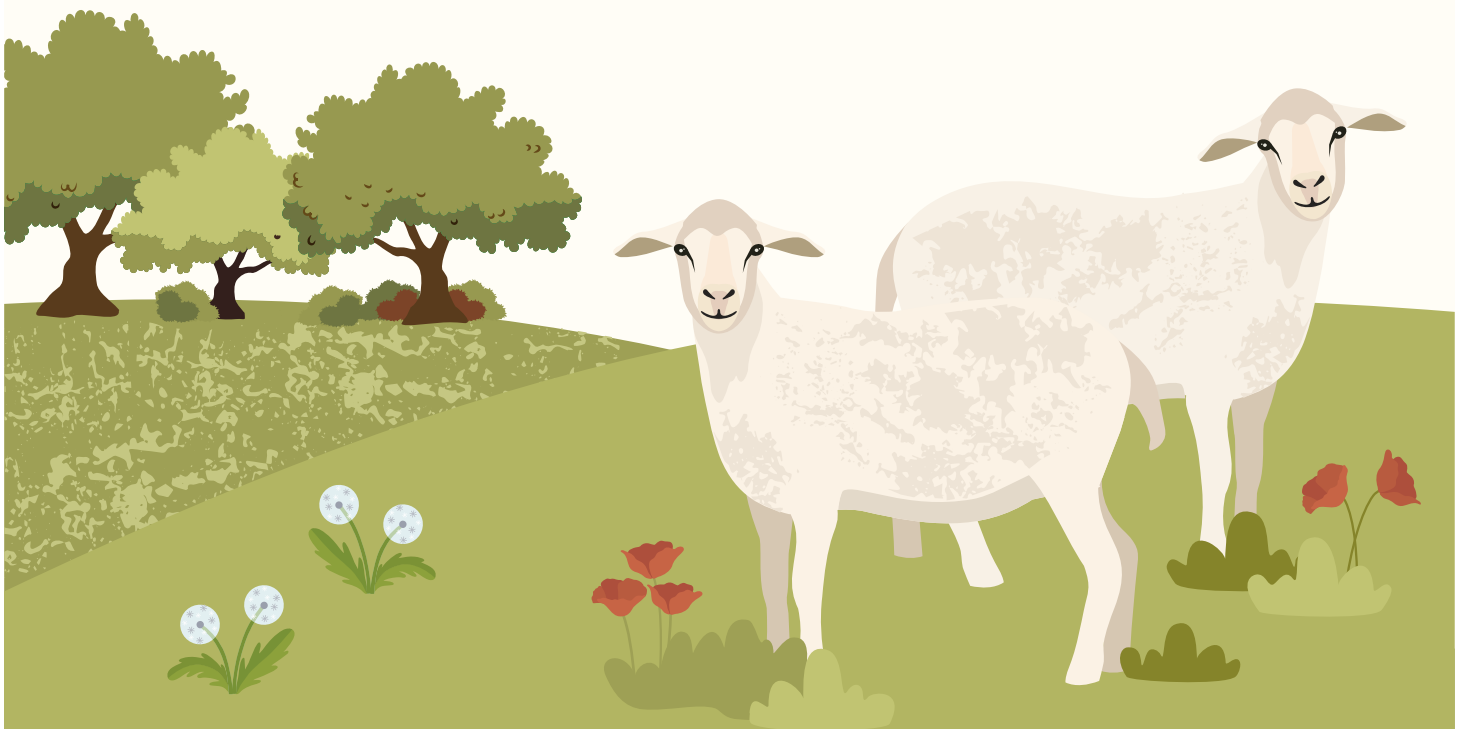
El paisaje de la Sierra de La Sagra no sería el mismo sin la presencia de la ganadería extensiva, dominada por ovejas y cabras. La oveja segureña es la raza dominante de ganado, y su manejo basado en el aprovechamiento de los pastos de zonas altas de las sierras en verano, y los de zonas bajas, barbechos y rastrojeras en invierno, conforma y aporta diversidad a los ambientes del futuro Parque Natural.

La ganadería estará presente en el Parque Natural, dada la importancia del sistema de ganadería extensiva y el empleo de razas autóctonas.

En la actualidad, el uso ganadero se permite tanto en los montes privados como en los públicos y el PORN mantendrá esa política. Esto incluye ajustar la carga ganadera a la capacidad del medio natural, previniendo la erosión y cuidando la fauna silvestre y las comunidades vegetales en el actual contexto de cambio climático.

En el PORN se pueden regular los vallados y cerramientos tan necesarios en el manejo del ganado, con el objetivo de compatibilizar el aprovechamiento ganadero con la conservación de la fauna y flora silvestres.

**El pastoreo extensivo junto al manejo de los pastizales, son fundamentales para mantener la diversidad de ambientes y lograr una convivencia armoniosa dentro del futuro Parque Natural.**





# ¿Cómo afectaría el Parque Natural a los aprovechamientos forestales?

Los montes de la Sierra de La Sagra cuentan con un importante aprovechamiento forestal que ya se encuentra ordenado tanto en los montes públicos como en buena parte de los privados. Los aprovechamientos y tratamientos forestales en el ámbito del PORN ya se encuentran organizados mediante proyectos y planes técnicos de ordenación de los montes, donde se destaca que la vocación de estos montes es de carácter protector y las actuaciones se encaminan al incremento y mejora de la biodiversidad del espacio.

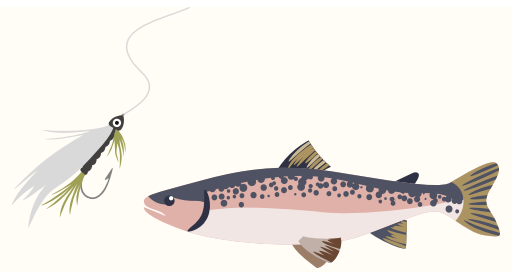
**Mantener e incentivar la actividad forestal**, tanto en montes públicos como privados, es importante para potenciar el empleo y lograr bosques sanos y bien gestionados, llevando a cabo actuaciones que promuevan el monte mediterráneo, reduzcan las altas

densidades de pinos y potencien la capacidad de adaptación de los bosques frente al cambio climático y los incendios forestales. El objetivo de los aprovechamientos forestales en el futuro Parque Natural será promover la resiliencia de los montes locales. Es decir, su capacidad de adaptación, sobre todo, frente al cambio climático. También se busca aumentar su biodiversidad y su heterogeneidad, promoviendo la presencia de quejigos y otras especies de frondosas, a la vez que se pone en valor la calidad y diversidad de los productos forestales, y se promueve el empleo y desarrollo locales. El **mantenimiento de los caminos y pistas forestales** presentes en este territorio será un compromiso de gestión en el Parque. Otros aprovechamientos como la **producción de miel** o la **recolección de hongos y plantas aromáticas** serán reconocidos.

En lo que se refiere a los aprovechamientos forestales, el PORN promoverá el mantenimiento de la actividad forestal, fomentando inversiones en la adecuada gestión de los bosques públicos y privados para que mantengan su biodiversidad, sean más resilientes ante el cambio climático y generen empleo e ingresos locales.







## ¿y a la caza y la pesca?

En el territorio que ocupará el futuro Parque Natural se localizan, total o parcialmente, 75 cotos de caza, que se extienden por unas 44.000 ha. Más de la mitad del total de cotos (39) tienen como aprovechamiento principal la caza mayor (de cabra montés, ciervo, jabalí...) y los restantes, la caza menor (de paloma torcaz, conejo, perdiz roja, zorzal común...). La caza es una actividad tradicional de gran importancia económica y social, por lo que buscará compatibilizar esta actividad y sus beneficios culturales, económicos y ecológicos, con la protección de los recursos naturales. Todos los cotos de caza de la Sierra de La Sagra cuentan con sus propios planes técnicos de caza, documentos que aseguran la sostenibilidad del aprovechamiento. En ese sentido, los planes cinegéticos seguirán regulando la caza dentro de cada coto y se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente sobre dicha materia.

La pesca en el ámbito de la Sierra de La Sagra se ciñe al coto de pesca localizado en el embalse de San Clemente, coto truchero que se extiende desde la cola del embalse hasta la propia presa y cuya especie piscícola es la trucha arcoiris. Este coto se mantendrá en el futuro Parque Natural al igual que podrá hacerlo la piscifactoría presente en el arroyo La Natividad, pero no se permitirá la implantación de nuevas explotaciones de acuicultura intensiva.

**La caza y la pesca se promoverán como actividades y herramientas de gestión importantes para la conservación de las especies de forma coordinada con los usos turísticos y recreativos dentro del futuro Parque Natural.**



# ¿Cómo afectaría el Parque al turismo, uso público, educación ambiental y otras actividades recreativas?



La belleza paisajística de la Sierra de La Sagra y su patrimonio histórico y cultural es ya un importante reclamo turístico para la comarca. Reclamo que, con la declaración del Parque Natural, se verá intensificado al reconocer y mostrar con orgullo los valores de estas tierras. La figura de Parque Natural es una herramienta poderosa para **promover el turismo** en una zona a la vez que permite **ordenarlo** para evitar que genere impactos sobre los valores naturales y culturales que sirven de atractivo o se generen molestias innecesarias entre los titulares de las fincas incluidas en el área.

El PORN identifica un gran potencial para el turismo activo y ecoturismo en la zona, siendo las actividades más demandadas las rutas de senderismo y cicloturismo, a las que se suman otras actividades como la observación de aves y estrellas, la escalada o la espeleología. El área cuenta con varias áreas recreativas con buenas instalaciones, aunque la red de senderos es escasa en la actualidad y debe ser ampliada para el mejor uso y disfrute de los ciudadanos evitando impactos negativos y molestias a los propietarios locales. Destaca como área más emblemática y atractiva para los senderistas el pico de La Sagra, hito geográfico que con sus 2383 m de altitud es la cumbre más alta del sistema Subbético en Andalucía.

En este sentido, el PORN incluye el compromiso de invertir en mejorar la red de equipamientos de uso público como senderos adecuadamente marcados, áreas recreativas, centros de visitantes. Ello redundará en una mayor satisfacción de los visitantes, mayores oportunidades para los negocios locales y menos molestias para los vecinos de la zona, quienes actualmente no cuentan con una **herramienta para la ordenación del uso público** como la que ofrece un Parque Natural.

Finalmente, el PORN identifica la **educación ambiental** como una herramienta fundamental para concienciar y sensibilizar a la sociedad de la importancia de preservar los valores naturales del territorio. Por este motivo, busca potenciar la función educativa inherente al uso público, transmitiendo al visitante una visión integradora de los procesos socioambientales que se dan en el ámbito del futuro Parque Natural y su entorno.

La creación de un Parque Natural supone una excelente oportunidad para fomentar el turismo, el uso público y la educación ambiental, que propiciará el desarrollo de otras actividades económicas como el comercio de productos típicos y la gastronomía tradicional.



# Queremos recibir sus aportaciones

Este documento divulgativo es un resumen de los principales contenidos del borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la Sierra de La Sagra. Es importante que se informe sobre las implicaciones de la creación del futuro Parque Natural y plantee preguntas, inquietudes y posibles cambios a este documento normativo. Por este motivo, la Administración ha iniciado un **proceso participativo** que permitirá que toda la población y demás sectores relacionados con este territorio puedan informarse para aportar sugerencias y propuestas sobre los contenidos del PORN.

**¡Es el momento de que participemos y hagamos un Parque Natural que beneficie a toda la población, promoviendo la conservación de los recursos naturales, generando oportunidades de desarrollo local y haciendo honor a los valores naturales y culturales de esta tierra!**

Si desea acceder al documento de trabajo del PORN para la futura declaración del Parque, y conocer la evolución del proceso y las novedades en La Sagra, puede hacerlo en:





NUESTROS  
**ESPACIOS**  
PROTEGIDOS



**Junta de Andalucía**

Consejería de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul

